



Ajuntament de Museros
CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 Fax: 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com



607 607 967

AVISO AGRICULTORES

Desde este Ayuntamiento, se aconseja a los agricultores del municipio, quienes **TRANSPORTEN PRODUCTOS AGRARIOS** de sus explotaciones, que para supuestos **CONTROLES POR PARTE DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD** (Policía Local, Policía Autonómica O Guardia Civil) conviene que lleven consigo documentación que les permita acreditar la procedencia del género.

Por ello, la Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Aguas, en su Orden 11/2013 de 13 de agosto, ha desarrollado algunos aspectos del Decreto 75/2012, de 18 de mayo, por el que se regula la trazabilidad en los productos agrícolas de la Comunidad Valenciana y su primera comercialización.

Para facilitar el cumplimiento del citado Decreto **este ayuntamiento les proporcionará el Documento de Acompañamiento y Trazabilidad Agraria (DATA)**, el cual deberá acompañar al producto transportado desde el origen de la explotación hasta su destino.

El DATA es un instrumento que servirá para evitar, en la medida de lo posible, situaciones de aprovechamiento ilícito que pueden tener su origen en **acciones delictivas de hurto o robo de productos**, facilitando a los agentes de la autoridad un control sobre la procedencia de los productos agrícolas.

El Alcalde

José María Aznar Monferrer

